



V CERTAMEN DE GUIONES PARA MICROTEATRO, "FATEA" 2026

13/1/2026

Género: Micro Teatro

Un premio de 200 euros de temática general

Un premio de 200 euros de temática general para escritores menores de 20 años a fecha del fallo del Certamen

Premio: Plus de 100 euros si la temática es infantil o Juvenil y otro plus de 100 euros si el autor justifica su procedencia aragonesa

Abierto a: Dramaturg@s nacidos en España ó que acrediten haber residido en la misma en alguna ocasión

Entidad convocante: Federación Aragonesa de Teatro Amateur (FATEA) con el soporte de la comarca Gúdar Javalambre de Teruel

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 14 de marzo de 2026

La FEDERACIÓN ARAGONESA DE TEATRO AMATEUR (FATEA) convoca el V CERTAMEN DE GUIONES PARA MICROTEATRO "FATEA" que se regirá por las siguientes:

BASES

1.- ADMISIÓN DE TEXTOS Y AUTORES

Dramaturg@s nacidos en España o que acrediten haber residido en alguna ocasión. En la documentación solicitada se adjuntarán documentos de cualquier naturaleza que puedan acreditar esta condición.

Los textos deben de ser inéditos, escritos en castellano, con tema libre en general. No se aceptarán adaptaciones sobre textos ya escritos.

Sólo podrá ser enviada una obra por autor.

2.- DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los textos deberán ser presentados en formato digital pdf, ajustados a un tamaño de hoja A4 vertical con márgenes izquierda, derecha, superior e inferior de 2 cm, y redactados en Arial 12p, con espacio entre líneas de 1,5. Las páginas deben estar numeradas que hagan el texto fácilmente legible.

La duración estimada de los textos presentados no deberá sobrepasar los 20 minutos, con una extensión máxima aproximada de 20 folios

Los textos no podrán contener, de forma directa o indirecta, información que aluda a la identidad del autor. La organización se reserva el derecho de eliminar, del documento recibido con el texto de la obra, todos los datos que considere que puedan desvelar la identidad del autor, para garantizar su anonimato en la toma de decisiones del jurado.

Entre la admisión de las obras y el fallo del premio, la organización no mantendrá correspondencia alguna con los participantes.

Se adjuntarán dos archivos al correo electrónico ragonfatea@gmail.com en una cuenta específica creada al efecto en la que no figure ningún dato que identifique al autor.

-El primer archivo

Llevará como título el título de la obra y el lema o pseudónimo, con referencia expresa si es el caso a que es menor de 20 años y si la temática es infantil/Juvenil y si el autor justifica su procedencia aragonesa

Asimismo, se indicará el género literario de la obra (comedia, drama,) y numero de personajes masculinos y femeninos. A continuación, contendrá el texto de la obra, sin ningún dato que permita identificar al autor.

-El segundo archivo

Llevará como título solamente el lema o pseudónimo con la siguiente información

- Título de la obra
- Nombre y apellidos del autor
- Domicilio, (con código postal, ciudad y país),
- Documento de identidad
- Email de contacto
- Teléfono de contacto
- En caso de estar inscrita el Certificado del estado de la solicitud en el Registro de la Propiedad Intelectual, de la obra presentada (opcional pero altamente recomendable)

El incumplimiento de estos requisitos significará la exclusión como participante en el concurso. La organización garantiza el anonimato de los datos personales de los candidatos, que quedarán cifrados en el servidor y que solamente serán revelados tras el fallo del jurado, que en ningún momento tendrá acceso a los mismos.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación comienza en el mismo momento de la publicación de este documento en el portal web de FATEA (www.Fatea.org) el 19 de enero de 2026 y finaliza el 14 de marzo de 2026. El

fallo será comunicado no antes del 10 de abril de 2026.

4.- PREMIOS

Se establece dos premios a los ganadores dotado con:

Dotación económica de 200 euros a la obra ganadora de temática general

Dotación económica de 200 euros a la obra ganadora de temática general para escritores menores de 20 años

Premio: Plus de 100 euros a cualquiera de l@s ganador@ si la temática es infantil o juvenil y otro plus de 100 euros si el autor justifica su procedencia aragonesa

FATEA comunicará el fallo a los autor@s ganadores mediante correo electrónico y/o llamada telefónica y hará público el fallo del jurado a través de sus redes sociales.

5.- JURADO Y OTRAS DISPOSICIONES

El jurado del V CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES PARA MICROTEATRO "FATEA" estará compuesto por la presidencia de FATEA que hará la función de presidente del Certamen y que podrá delegar su función en la presidencia del grupo de teatro El Bureo y miembros elegidos por la Junta de Fatea entre personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral, literario y educativo que seleccionarán las obras presentadas a concurso y que desconocerán en todo momento la identidad de los autores.

No obstante, y en función del número de guiones presentados y solo a juicio del presidente del jurado podrá existir un colectivo de apoyo formado por personas y entidades literarias de reconocido prestigio que ayudarán al jurado en la función de la primera selección de textos, pero siendo solo el

jurado el responsable de seleccionar las obras presentadas a concurso

Las personas del Bureo responsables de la custodia de los datos personales de los participantes no podrán presentarse a este concurso.

Se valorará positivamente la adecuación de la obra a una producción escénica que no supere los 20 minutos de duración.

El fallo será inapelable. Los premios pueden quedar desiertos en caso de que el jurado no vea suficiente calidad en las obras presentadas.

FATEA se compromete a eliminar de su archivo aquellas obras no premiadas cuyos autores así lo soliciten

El fallo del Concurso, será notificado públicamente en el espacio OFF de La muestra de Rubielos de Mora en principio el día 18 de abril de 2026 dedicado a las actividades de FATEA con información previa a los ganadores para la invitación a la asistencia al acto. Queda a criterio de FATEA la posible prórroga de fallo del Concurso en función de los textos recibidos que, en todo caso, será comunicado a los participantes.

6.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Corresponderán a los autores/as, pero las obras finalistas quedarán a libre disposición gratuita de FATEA por un periodo de dos años a partir de la fecha del fallo del jurado, a los efectos de su representación y publicación del catálogo de FATEA para poder utilizarlos en las creaciones en los encuentros y actividades de FATEA por los grupos adheridos que lo soliciten y sean aprobadas por la Junta Directiva de FATEA.

En ese caso los grupos de FATEA que decidieron llevar a cabo el montaje de los guiones de microteatro o cortometrajes presentados tendrán una ayuda para gastos debiendo comprometerse a mostrarlos en cualquier manifestación oficial de la Federación

Asimismo, Los/las autores/as ganadores/as se compromete a incorporar la mención "Obra premiada en el V CERTAMEN DE GUIONES TEatraLES PARA MICROTEATRO "FATEA"" en cualquier publicación o edición del mismo (digital, en papel, redes sociales, etc.), en los carteles de sus representaciones, promociones o cualquier acto público relacionado con la obra.

Los textos presentados a concurso, salvo manifestación en contra expresa del autor, al cabo de tres meses de la resolución del certamen pasarán a formar parte de la "Biblioteca de GUIONES TEatraLES PARA MICROTEATRO FATEA".

De acuerdo con lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos proporcionados por los autores formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de su participación en este certamen

7.- OTROS

Los Premios podrán declararse desiertos si el jurado considera que los textos no cumplen los requisitos requeridos

8.- ACEPTACIÓN

Al participar en el Concurso, los participantes aceptan estas Bases, así como las decisiones que el grupo de trabajo organizador del mismo deba tomar en el transcurso de su desarrollo. Asimismo, los participantes autorizan la difusión de las informaciones, fotos, etc. relacionadas con el mismo.

9.- DECISIÓN DEL JURADO

La decisión del Jurado será inapelable. La Federación Aragonesa de Teatro Amateur FATEA será la única competente para resolver los imprevistos que pudieran producirse.

10.-DUDAS

Para cualquier duda o consulta, se ruega dirigir un correo a

aragonfatea@gmail.co